



RAWSON 13 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 4665 – ME - 10; y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la rectificatoria de la Resolución ME N° 97/12 por la cual se auspició la capacitación "Enseñar Malvinas para Comprender la Nación" organizada por el Centro de Veteranos de Guerra Rawson y la Biblioteca Popular Soldado Caído Simón Antieco, que se llevó a cabo en el período Octubre de 2011 y hasta diciembre de 2011, en la ciudad de Rawson;

Que la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua solicita rectificar el artículo 2° debido a un error involuntario en mencionado acto administrativo, todo en virtud a lo establecido en el Artículo 92° Ley I – N° 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

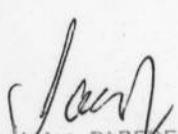
RESUELVE:

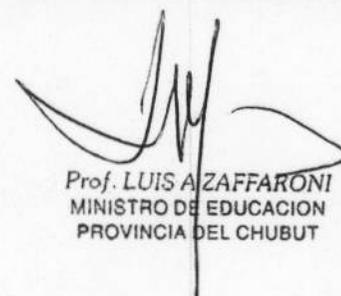
Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución ME N° 97/12 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°.- Acreditar una duración de cincuenta (50) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Centro de Veteranos de Guerra Rawson sito en Goicochea N° 395 de la ciudad de Rawson (9103), Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. Silvia Inés PAREDES  
Subsecretaria de Política,  
Gestión y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

  
Prof. LUIS AZAFFARONI  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE  
A/C Dpto Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N°

046